



PRESENTACIÓN



A lo largo de nuestra historia, la profesión médico veterinaria ha entregado notables aportes al país en el campo de la salud animal, a los cuales han contribuido, en una importante medida, los profesionales que se desenvuelven en la esfera pública del quehacer médico veterinario. Ha sido ese trabajo el que ha llevado a la ganadería chilena a alcanzar, hoy día, no sólo altos estándares de excelencia sanitaria, debido a la ausencia de las principales enfermedades de los animales, sino también, a gozar de una creciente demanda por productos pecuarios nacionales en los diversos mercados internacionales.

Este trabajo profesional deviene de la aplicación rigurosa, con base científica, de conocimientos de las diferentes disciplinas de las ciencias veterinarias como el control, erradicación y prevención de enfermedades, la vigilancia epidemiológica y la protección de las cadenas de alimentación, tanto animal como humana.

Estamos convencidos que este fructífero quehacer no puede quedar sólo en la memoria o en el recuerdo colectivo de sus participantes, sino que conforma un cuerpo de experiencias y conocimientos que pertenece al país y, por lo tanto, su contribución debe ser incorporada al saber de la profesión médico veterinaria.

Por ello, felicito a la División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero por la decisión de editar el Boletín Veterinario Oficial, dado que no sólo constituirá un vehículo de comunicación entre los profesionales del sector público, privado y académico del ámbito nacional, sino también, lo será respecto de los servicios veterinarios del mundo.

Esta publicación recoge, además, una tradición histórica de publicaciones en el ámbito estatal veterinario iniciada en décadas pasadas y que, por diversas circunstancias, había sido discontinuada. El formato electrónico escogido para el Boletín Veterinario Oficial constituye un componente novedoso, dado que lo hará accesible a todos los profesionales y científicos del campo veterinario del país de una manera amplia, rápida e interactiva, así como a la comunidad involucrada en el quehacer ganadero.

Tenemos la certeza, además, que contribuirá, junto a otras medidas gubernamentales, a dar sentido al principio de transparencia del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitozoosanitarias de la OMC.

Es motivo de profunda satisfacción para la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero presentar el primer número del Boletín Veterinario Oficial, al cual auguramos pleno éxito y reconocimiento de la comunidad nacional e internacional.

Dionisio Faulbaum Mayorga
 Director Nacional
 Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

[Portada/](#) [Contacto/](#) [Imprimir](#)

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO // DEPARTAMENTO DE PROTECCION PECUARIA // BOLETIN VETERINARIO OFICIAL // SALUD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS